

## El CECMED no autoriza el uso humano del "veneno del escorpión azul"

JOSÉ A. DE LA OSA  
[delaosa@granma.cip.cu](mailto:delaosa@granma.cip.cu)

Cuba no dispone aún de ningún producto farmacéutico obtenido a partir del veneno de una especie de escorpión azul (*Rhopalurus junceus*) que pueda ser considerado un medicamento, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales establecidas para los fármacos de uso humano, aseguró en La Habana el Doctor en Ciencias Médicas Rafael Pérez Cristiá, director general del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud y del Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED), del Ministerio de Salud Pública.



DOCTOR EN CIENCIAS MÉDICAS RAFAEL PÉREZ CRISTIÁ.

El científico, un especialista en Toxicología y Académico Titular de la Academia de Ciencias, lanzó el alerta a propósito de informaciones que se vienen ofreciendo en distintos medios, sustentadas "en criterios empíricos y populares", de que el "Escozul" (como denominan al preparado del veneno del escorpión) está dotado de propiedades analgésicas, inmunorreguladoras, antioxidantes, antiinflamatorias y de efectividad en el tratamiento de algunos tipos de tumores malignos, específicamente en pacientes en periodos terminales y para personas con sida y cáncer de próstata.

También se incluyen anécdotas de pacientes que aluden a las "benéficas propiedades" y al éxito terapéutico de los preparados.

El doctor Pérez Cristiá indicó que desde el 2004 el "Escozul" se encuentra en fase de investigación preclínica, en la búsqueda de potenciales propiedades terapéuticas, que incluyen la caracterización fisicoquímica y biológica del veneno, estudios farmacológicos y toxicológicos, los cuales se realizan experimentalmente en animales de laboratorio.

Hasta que no se obtengan los resultados de esa primera fase investigativa y se presenten al CECMED evidencias de la seguridad del producto porque no cause daño, y también eficaz por una acción farmacológica demostrada, no es posible transitar hacia el siguiente paso que es la autorización para realizar ensayos clínicos en seres humanos.

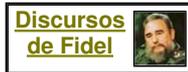
La autorización de comercialización y uso mediante el registro sanitario, según establece la Ley de la Salud cubana, constituye un riguroso proceso de obligatorio cumplimiento, avalado por comités de expertos integrados por especialistas de alto nivel científico, para todos los nuevos medicamentos que desarrolle nuestra Industria Farmacéutica y la Biotecnológica.

La amplia y errónea divulgación que viene recibiendo el veneno del escorpión ha saltado nuestras fronteras, y principalmente en América Latina se comercializan no pocas formulaciones "del veneno del alacrán", con indicaciones incluso de que son elaboradas por laboratorios o centros de salud cubanos.

Es importante conocer, subrayó el doctor Pérez Cristiá, que no tenemos hasta el momento las evidencias documentadas demostrativas de la acción terapéutica atribuida al veneno del alacrán azul que justifique su uso seguro y eficaz.

Por esta razón, tanto el proceso de elaboración como el uso terapéutico del

Portada
Nacionales
Internacionales
Cultura
Deportes
Cuba en el mundo
Cartas a la Dirección
Ciencia y Tecnología
Opinión Gráfica
Galerías
Consulta Médica
Cartas
Especiales



Boletín de Noticias
Granma en favoritos
Ediciones anteriores
El español nuestro
Tiempo



Edición impresa

Buscar en Granma:

Buscar

Prensa cubana
<a href="#">Granma Internacional</a>
<a href="#">Juventud Rebelde</a>
<a href="#">Trabajadores</a>
<a href="#">Prensa Latina</a>
<a href="#">AIN</a>
<a href="#">Cubavisión</a>
<a href="#">Radio Rebelde</a>
<a href="#">Radio Reloj</a>
<a href="#">Otros sitios</a>

Sitios Web
<a href="#">Cuba Socialista</a>
<a href="#">Cubadebate</a>
<a href="#">Antiterroristas</a>
<a href="#">Cubademanda</a>
<a href="#">Del Gobierno cubano</a>
<a href="#">Venezuela al día</a>
<a href="#">Ministerio de Relaciones Exteriores</a>
<a href="#">Bloqueo de EE.UU. contra Cuba</a>
<a href="#">La Jiribilla</a>
<a href="#">Cubarte</a>
<a href="#">Elián</a>

"Escozul" no están autorizados por el CECMED, un centro que cuenta con la certificación de la Organización Mundial de la Salud como autoridad reguladora competente de medicamentos y vacunas, que cumplió esta semana 20 años de existencia.

## **Lo último**

### **Sumario**

- [Reflexiones del compañero Fidel: Atrapado por la historia](#)
- [Reflexiones del compañero Fidel: Poncio Pilatos se lavó las manos](#)
- [Demuestran efectividad terapias intensivas municipales](#)
- [Buenos resultados en la atención a la diabetes gestacional](#)
- [Reaniman principales parques infantiles de Granma](#)
- [Nuevo plazo de admisión del concurso de sitios web cubanos](#)
- [Uno de cada dos habitantes del planeta padecerá alergia](#)
- [América Latina y el Caribe están cambiando aferrados a las raíces de su historia](#)
- [Desfile en bloques de trabajadores y población de la capital en la Plaza](#)
- [Desde hoy la antipolio](#)
- [Condecoran a veteranos dirigentes sindicales](#)
- [Recupera Baracoa cerca del 60% de las viviendas dañadas por Ike](#)
- [El CECMED no autoriza el uso humano del “veneno del escorpión azul”](#)
- [Documental Puerto Príncipe mío](#)
- [Cartas a la dirección](#)
- [El tiempo](#)
- [Hoy en la historia](#)

---

[Portada](#) | [Nacionales](#) | [Internacionales](#) | [Cultura](#) | [Deportes](#) | [Cuba en el mundo](#) |  
[Opinión Gráfica](#) | [Ciencia y Tecnología](#) | [Consulta Médica](#) | [Cartas](#) | [Especiales](#)

---

[Subir](#) 